



ILUSTRE
AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

RENOVACIÓN INSCRIPCIÓN PADRONAL PARA EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE

SOLICITANTE y/o REPRESENTANTE										C28-R01
DNI / CIF / NIE (*)		Apellidos y Nombre						<input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER		
Fecha de nacimiento (día,mes,año)		Municipio o País de nacimiento				País de nacionalidad				
DOMICILIO: Calle o Plaza					Número	Portal	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Barrio o Paraje			Municipio			Provincia				
Teléfono	Fax	Móvil	Correo electrónico							
REPRESENTANTE: DNI / CIF / NIE		Apellidos y Nombre								
DOMICILIO: Calle o Plaza										
Barrio o Paraje			Municipio			Provincia				
Teléfono	Fax	Móvil	Correo electrónico							

SOLICITA y/o EXPONE:
<p>MANIFIESTA</p> <p>1º Que ostenta la representación de la persona arriba referenciada para cumplimentar el presente trámite, en virtud de (**)</p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div> <p>2º Que EL SOLICITANTE continúa residiendo habitualmente en este municipio y que , a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, insta la renovación de su inscripción padronal.</p> <p>* Número de identificación de extranjero que conste en documento, en vigor , expedido por las autoridades españolas. ** Especificar documento acreditativo de la representación conforme al apartado 5 de la Resolución</p> <p style="text-align: center;">LA FALTA DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA, IMPEDIRÁ LA TRAMITACIÓN DE LA PETICIÓN SOLICITADA</p> <p style="text-align: center;">ALCALDÍA- PRESIDENCIA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA (TENERIFE)</p>

Firmado:

Santa Úrsula a:

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar la gestión administrativa de las altas, bajas, cambios y certificaciones en el Padrón de Habitantes, así como el cumplimiento de la función estadística pública.

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público.

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada, electrónico o presencial, del Ayuntamiento. En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación, en primer lugar, ante nuestro Delegado de Protección de Datos rgpd@aytosantaurisula.com o, en su caso, ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)